

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 5 Viernes 9 de enero de 2015 Pág. 134

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

126 LA ENVIA GOLF, S.A.

Reducción de capital y transformación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, y en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 24 de diciembre de 2014, acordó reducir en 1.970.145,14 euros el capital social, quedando fijado en 40.240,35 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 3.345 acciones cuyo valor se fijó en 12,03 euros cada una de ellas.

La única finalidad de esta reducción es reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, por lo que los acreedores no podrán oponerse a esta reducción de capital.

Asimismo, dicha Junta acordó simultáneamente la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de "LA ENVIA GOLF, S.L.", aprobándose el balance cerrado a 30/9/2014, los estatutos por los que se ha de regir, la asignación de participaciones y el órgano de administración.

Vícar (Almería), 29 de diciembre de 2014.- El Administrador único, Francisco Mendoza Montero.

ID: A140065007-1